



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de octubre 2017

Res. CD -ECO N° 329/17

Expte. N° 6546/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 851/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Lic. Fernando Arias Evans, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que el mencionado docente asumió funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10.10.17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

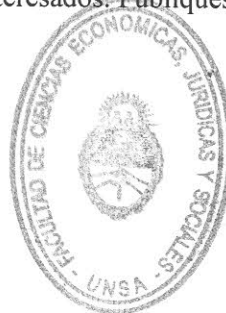
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**


**Artículo 1°.- Ratificar** Res. DECECO N° 851/17 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.**

Aig

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE SECRETARIO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa